

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA – ÓRGANO DE GESTIÓN DEL IMIB POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA LABOR INVESTIGADORA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA (MODALIDAD A) Y EN CUIDADOS EN ENFERMERÍA (MODALIDAD B).**

Con fecha 17 de febrero de 2020, se reunió la Comisión de evaluación delegada por el Comité Científico Interno del IMIB (CCI), para la valoración de la concesión de ayudas para la intensificación de la labor investigadora de profesionales sanitarios en Atención Primaria (Modalidad A) y en Cuidados en Enfermería (Modalidad B). A la vista de la propuesta formulada por dicha Comisión acuerda:

1. Dictar resolución provisional donde se incluyen las personas seleccionadas y, en su caso de reserva de las ayudas de financiación que constan en los Anexos I-AP y II-CE de la presente Resolución. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de las personas seleccionadas y de reserva de estos turnos, indicando para cada una de ellas el orden que han obtenido. El orden de prelación de las personas seleccionadas y de reserva es el obtenido conforme a los criterios de evaluación que establecen las bases de la convocatoria.
2. Tal y como recogen las bases de la convocatoria “en caso de que en una de las modalidades no se llegaran a utilizar todos los fondos previstos, estos pasarán a estar disponibles para la otra ayuda ofertada”. Puesto que en la modalidad B solamente se han presentado 6 solicitudes, se traspasan los remanentes disponibles a la modalidad A, lo que incrementa el número de ayudas a la misma, hasta un total de 12 ayudas.
3. Ordenar la publicación de esta resolución provisional y de su anexo en la página web de la FFIS (<https://www.ffis.es/>) e IMIB (<https://www.imib.es/>).
4. Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales, a partir del 20 de febrero de 2020, para formular las alegaciones que estimen oportunas remitiéndolas a los siguientes correos electrónicos: [lola.serna@carm.es](mailto:lola.serna@carm.es) y [victoria.rabadan@carm.es](mailto:victoria.rabadan@carm.es) “Asunto: Alegación evaluación N° expediente...”.
5. Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez  
Director de la FFIS



**ANEXO I-AP**

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS FAVORABLEMENTE PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA LABOR INVESTIGADORA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA (MODALIDAD A)**

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Orden	Estado	Puntuación	Presupuesto concedido
FFIS19/AP/03/01	Marta Zapata Martínez	4	Concedido provisional	49,3	7.500 €
FFIS19/AP/03/02	Encarnación Abril Belchí	6	Concedido provisional	38,7	7.500 €
FFIS19/AP/03/03	María Fuensanta Vivancos Belmonte	5	Concedido provisional	42,1	7.500 €
FFIS19/AP/03/04	Ana María Cebrián Cuenca	1	Concedido provisional	63,4	7.500 €
FFIS19/AP/03/05	Esperanza Marín Arranz	2	Concedido provisional	54,1	7.500 €
FFIS19/AP/03/06	María González Barberá	3	Concedido provisional	53,5	7.500 €



**ANEXO II-CE**

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS FAVORABLEMENTE PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA LABOR INVESTIGADORA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN CUIDADOS EN ENFERMERÍA (MODALIDAD B)**

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Orden	Estado	Puntuación	Presupuesto concedido
FFIS19/CE/03/01	Juana Robles Cano	11	Concedido provisional	44	3.750 €
FFIS19/CE/03/02	Francisco David Harillo Acevedo	5	Concedido provisional	49,2	3.750 €
FFIS19/CE/03/03	José Antonio Jiménez Hernández	12	Concedido provisional	43,9	3.750 €
FFIS19/CE/03/04	José Navarro Yepes	14	Reserva	34,1	--
FFIS19/CE/03/05	Emilio Juan Gomariz Vicente	13	Reserva	43,6	--
FFIS19/CE/03/06	María Fuensanta Hellín Gil	3	Concedido provisional	50,8	3.750 €
FFIS19/CE/03/07	Dolores Beteta Fernández	6	Concedido provisional	48,9	3.750 €
FFIS19/CE/03/08	María Concepción Fernández Redondo	10	Concedido provisional	44,6	3.750 €
FFIS19/CE/03/09	Virginia Esperanza Fernández Ruiz	8	Concedido provisional	48,5	3.750 €
FFIS19/CE/03/10	Laura Martínez Alarcón	1	Concedido provisional	59,7	3.750 €
FFIS19/CE/03/11	Eva Abad Corpa	2	Concedido provisional	57,3	3.750 €
FFIS19/CE/03/12	Yolanda Vuelta Díaz	7	Concedido provisional	48,6	3.750 €
FFIS19/CE/03/13	Mónica Ballester Martínez	9	Concedido provisional	45,6	3.750 €
FFIS19/CE/03/14	Mariana Ferrrandini Price	4	Concedido provisional	50,1	3.750 €

